



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18821

16/07/2020

45869

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

En el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, actualmente en tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley, queda regulado el uso obligatorio de mascarillas en determinados supuestos.

El Gobierno está desarrollando una reserva estratégica de productos sanitarios, que también forma parte del Plan de Respuesta Temprana, y que tiene como objetivo reforzar las reservas estratégicas que están preparando las Comunidades Autónomas.

En la actualidad, el Gobierno con la reserva de material y de productos de los que ya dispone continúa haciendo una entrega planificada y a demanda de las Comunidades Autónomas (CCAA).

De forma paralela, el Ministerio de Sanidad, a través del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), publicó en la Plataforma de Contratación del Estado el 4 de agosto la licitación del Acuerdo Marco para la adquisición de material sanitario y equipos de protección individual para completar la reserva con un importe de 2.578.739.505 euros (IVA y prórroga incluidos).

Madrid, 02 de octubre de 2020